

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

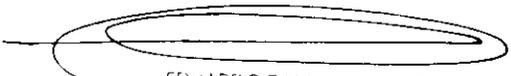
RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 1079, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Banco Hipotecario Nacional, sobre la "Operatoria Certificados de Ahorro Popular para la Vivienda", ratificado mediante Decreto Provincial N° 3154/93.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 19 DE AGOSTO DE 1994.

RESOLUCION N° 123 /94.-


EDUARDO RAMON DELGADO
Secretario Administrativo
Legislatura Provincial


CESAR ABEL PINTO
VICE PRESIDENTE 1º
AV. PRESIDENCIA PROVINCIAL 4124